

Medellín, 4 de noviembre de 2020

ADENDA No. 1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2020

PROYECTO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA
Y ADQUISICIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE DE OFICINA DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

El Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas a la Invitación Pública No. 001 de 2020, se permite realizar adenda, mediante la cual se realizarán las siguientes modificaciones con el fin de dar respuesta objetiva a cada una de las observaciones realizadas.

1. MODIFICACIÓN:

3.2 Especificaciones técnicas del servicio:

En el ítem de equipos de escritorio, la tercera columna queda así:

“Intel® Core™ i5-9500 9na Generación 6 núcleos, 6 hilos, 3.0 GHz hasta 4.4 GHz con frecuencia Turbo, 9MB SmartCache, Windows 10 Pro de 64 bits, en Español, 16 GB DDR4 2666 (2x8 GB) Soporta hasta 64 GB en (2) Slots SODIMM, Unidad de estado sólido SSD 512 GB PCIe® NVMe™ TLC, garantía de 3 años. Número de parte 3G619LT#ABM + una unidad de memoria RAM de 8 Gb.”

El ítem Scanner en su columna 3 queda así:

“ScanJet Enterprise Flow 7500 Velocidad de escaneo Hasta 50 ppm/100 ipm - Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF) 100 páginas – Duplex. 3 años de garantía”

El ítem impresora laser monocromática queda así:

“IMPRESORA HP LaserJet monocromática M203dw Impresora BN 30 ppm - 1 A 5 USUARIOS - Wi-Fi 802.11b/g/n integrada -USB- 256MB - Duplex 1200x1200 pp E-PRINT - CICLO MAXIMO DE TRABAJO HASTA 30.000 PAGINAS- VOLUMEN RECOMENDADO MENSUAL DE 250 A 2.500 PAGINAS REEMPLAZO DE LA 201dw INCLUYE GARANTIA 1 AÑO. Garantía de 3 años en la impresora”

El ítem impresora láser a color queda así:

IMPRESORA HP LaserJet Pro Color M454DW Blanco y negro y color: hasta 28 ppm, Resolución 600 x 600 ppp, hasta 38, 400 x 600 ppp mejorada, pantalla táctil intuitiva color de 2,7" Memoria 512 MB -Número de usuarios De 3 a 10 usuarios - ciclo máximo de trabajo hasta 50.000 paginas- volumen recomendado mensual

de 750 a 4.000 páginas, reemplazo de la m452dw incluye garantía 1 año tóner: Garantía de 3 años en la impresora

El ítem Servidor HP queda así:

HPE Synergy 480 Gen10 Configure-to-order Premium Compute Module
HPE Synergy 480/660 Gen10 Intel Xeon-Gold 5218 (2.3GHz/16-core/125W) FIO Processor Kit
HPE 64GB (4x16GB) Single Rank x4 DDR4-2933 CAS-21-21-21 Registered Smart Memory Kit, Factory Integrated
HPE 240GB SATA 6G Read Intensive SFF (2.5in) SC 3yr Wty Digitally Signed Firmware SSD
HPE 96W Smart Storage Lithium-ion Battery with 260mm Cable Kit
HPE Smart Array P416ie-m SR Gen10 SAS Cable Kit
HPE Synergy 3830C 16Gb Fibre Channel Host Bus Adapter
HPE Smart Array P416ie-m SR Gen10 (8 Int 8 Ext Lanes/2GB Cache) 12G SAS Mezzanine Controller
HPE Synergy 4820C 10/20/25Gb Converged Network Adapter
HPE 5Y Proactive Care 24x7 SVC
HPE SY480 Gen10 Support
HPE Installation SVC
HPE Synergy Node Installation Service

El elemento Licenciamiento Vmware queda así:

- VMware vCenter Server 7 Standard for vSphere 7 (Per Instance)
- Basic Support/Subscription VMware vCenter Server 7 Standard for vSphere 7 (Per Instance) for 5 years
- 6 licencias VMware vSphere 7 Enterprise Plus for 6 processor
- Basic Support/Subscription for VMware vSphere 7 Enterprise Plus for 1 processor for 5 years

El licenciamiento de Vmware debe estar acompañado del respectivo servicio de actualización a la última versión de Vmware. Actualmente el ambiente se encuentra en la versión 6.7. Son 15 máquinas virtuales que tenemos actualmente y que deben ser migradas a las últimas versiones de Vmware que se adquieren. Tanto las licencias como el soporte deben ser suministrados directamente por el fabricante.

NOTA: La fecha máxima de entrega de los portátiles y los equipos de escritorio será el 15 de enero de 2021.

2. MODIFICACIÓN:

6. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN.

ÍNDICE	PROCEDIMIENTO	FECHA Y LUGAR
5	Presentación de la oferta	Hasta las 15:30 horas del 6 de noviembre de 2020. El proponente deberá enviar su propuesta únicamente al correo electrónico demarulanda@loteriademedellin.com.co antes de la fecha y hora de cierre.
6	Audiencia de Cierre	A las 15:35 horas del 6 de noviembre de 2020. Las personas que deseen participar deberán solicitar el vínculo al correo demarulanda@loteriademedellin.com.co antes de la fecha y hora de la audiencia

3. MODIFICACIÓN:

13.2 CAPACIDAD FINANCIERA (...)

13.2.2 Índice de endeudamiento:

El nivel de endeudamiento es un concepto que le permite a la entidad establecer la relación entre los activos y las deudas para medir la solvencia económica del oferente. Asimismo, este indicador señala la proporción de los acreedores sobre el valor total de la empresa. Por lo tanto, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del oferente de no poder cumplir con sus pasivos.

La Lotería de Medellín solicitará un nivel de endeudamiento, el cual debe ser menor o igual al 67 %. Este índice se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Nivel de endeudamiento (NET)} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$$

4. MODIFICACIÓN:

13.3.1 Experiencia del oferente:

El oferente deberá acreditar experiencia obtenida en los últimos tres (3) años, contados a partir del día de la fecha de cierre del presente proceso, que ha celebrado contratos de compraventa de hardware y/o software que en su conjunto sumen al menos el 70% del presupuesto oficial del presente proceso. El proponente deberá certificar dicha experiencia aportando máximo 3 certificados de contratos terminados.

5. MODIFICACIÓN:

14.4 Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 28 de febrero de 2020 desde la suscripción del acta de inicio.

Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

DAVID MORA GÓMEZ
Gerente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Elizabeth Marulanda Ospina	Profesional Universitario	
Aprobaron	Bernardo Eugenio Londoño U.	Jefe de TIC	
Aprobaron	Amparo Dávila Vides	Secretaria General	 AMPARO DAVILA VIDES
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			